

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Rad: 2021-00162- D.E.U.M.H

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintidós (22) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Observa el Despacho que **por error involuntario** mediante el inciso segundo del proveído adiado 17 de enero de la cursante anualidad, se dispuso fijar para el día **veintiocho (28) de febrero** del 2022 a las diez (10:00) de la mañana, la celebración de la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del C.G.P. dentro del presente asunto.

Por lo anterior, en aplicación del Art. 286 del C.G.P. se corrige el inciso segundo del auto aludido quedando de la siguiente manera: "*A efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día **veintiocho (28) de marzo** del presente año a las diez (10:00) de la mañana*".

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA  
JUEZ DE FAMILIA LOS PATIOS